



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIERCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2023.

NUM. 36,309

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO No. SETRASS 411-2023

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL

CONSIDERANDO (1): Que, la Constitución de la República y las Leyes Laborales vigentes, garantizan el derecho de todo trabajador a devengar un salario mínimo, entendiéndose como tal, el ingreso base que recibe un trabajador para satisfacer sus necesidades económicas y coadyuvar al ingreso familiar.

CONSIDERANDO (2): Que, la inflación oficial interanual registrada por el Banco Central de Honduras (BCH) al mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), alcanzó el porcentaje de 9.80%, siendo superior al 8% del ajuste acordado para el Salario Mínimo del Sector Textil Maquilador y demás empresas que operan en Zonas Libres, para el año dos mil veintitrés (2023), según se desprende de la Cláusula Novena del Acuerdo Ejecutivo número STSS-006-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 34,840, de

SUMARIO	
Sección A	
Decretos y Acuerdos	
SECRETARÍA DE ESTADO EN	
LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y	
SEGURIDAD SOCIAL	
Acuerdo No. SETRASS 411-2023	A. 1 - 7
OTROS	A. 8

Sección B
Avisos Legales
B. 1 - 24
Desprendible para su comodidad

fecha nueve (9) de enero del año dos mil diecinueve (2019) denominado "Acuerdo para la Promoción de la Inversión, Generación, Protección y Desarrollo del Empleo Decente, la Salud, el Acceso al Crédito, la Consolidación de Deuda y el Acceso a Vivienda de las y los Trabajadores del Sector Textil Maquilador Hondureño y demás empresas de Zonas Libres".

CONSIDERANDO (3): Que, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Novena, del "Acuerdo para la Promoción de la Inversión, Generación, Protección y Desarrollo del Empleo Decente, la Salud, el Acceso al Crédito, la Consolidación de Deuda y el Acceso a Vivienda de las y los Trabajadores del Sector Textil Maquilador Hondureño y demás empresas de Zonas Libres" y con el propósito de ajustarse a la normativa de

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023 No. 36,309 La Gaceta

la Ley de Salario Mínimo y así revisar los niveles de inflación de los últimos seis (6) meses del año 2022; mediante Acuerdo Número SETRASS 196-2023 se nombró e instaló la Comisión del Salario Mínimo del Sector Textil Maquilador del año 2023, integrada por los representantes del interés Patronal, interés Obrero e interés Público, para la revisión y fijación del salario del Sector Textil Maquilador y demás empresas que operan en Zonas Libres.

CONSIDERANDO (4): Que, actuando de buena fe y demostrando una verdadera voluntad de diálogo basado en la confianza y entendimiento mutuo más allá de sus diferencias y en búsqueda de consensos en beneficio de la población hondureña que labora en la industria de la maquila, los Sectores por unanimidad alcanzaron un acuerdo para el ajuste al Salario Mínimo del Sector Textil Maquilador 2023, tal como consta en Acta de la Sesión celebrada el día veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

POR TANTO: En uso de sus facultades y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 numeral 5) y 245 numeral 42), 246, 247, 248 y 255 de la Constitución de la República;

317, 381, 382 y 383 del Código de Trabajo; 1, 2 y 15 de la Ley de Salario Mínimo 117, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública, Acuerdo Ejecutivo número STSS-006-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 34,840, de fecha nueve (9) de enero del año dos mil diecinueve (2019), y cláusula novena del Acuerdo para la Promoción de la Inversión, Generación, Protección y Desarrollo del Empleo Decente, la Salud, el Acceso al Crédito, la Consolidación de Deuda y el Acceso a Vivienda de las y los Trabajadores del Sector Textil Maquilador Hondureño y demás empresas de Zonas Libres.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo Tripartito en el marco de la Revisión del Salario Mínimo para el Sector Textil Maquilador del año 2023, que fue suscrito y aprobado por los representantes del Sector Textil Maquilador, Sector Obrero y Sector Público, fijándose el ajuste al Salario Mínimo del Sector Textil Maquilador y demás empresas que operan en Zonas Libres a nivel nacional como se detalla a continuación:

2023 10.00% Junio-diciembre

	Salario	Salario Mínimo	Salario
AÑO	mínimo	Jornada ordinaria de 8	mínimo
	mensual	Horas laborales	por
			hora
2023	L 10,457.29	L 348.58	L 43.57
Junio-Diciembre			

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

No. 36,309

ARTÍCULO 2.- Aprobar el Nuevo Salario Mínimo Sector Textil Maquilador y demás empresas que operan en Zonas Libres que regirá en todo el país, de conformidad al ajuste acordado de los meses de junio a diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3.- Que el ajuste antes acordado correspondiente al mes de junio de 2023, deberá ser pagado de forma retroactiva y total a más tardar el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 4.- La Dirección General de Salarios y la Dirección General de Inspección del Trabajo, serán responsables de vigilar el estricto cumplimiento del pago del Salario Mínimo del Sector Textil Maquilador y demás empresas que operan en Zonas Libres, de acuerdo a las normas legales establecidas; garantizando en todo caso, la aplicación a todos los trabajadores del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

ARTÍCULO 5.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de julio de año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

LESLY SARAHÍ CERNA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MARIA UBALDINA MARTINEZ MOLINA SECRETARIA GENERAL

ACTA ESPECIAL DE REVISIÓN DEL AJUSTE AL SALARIO MÍNIMO AÑO 2023 PARA EL SECTOR TEXTIL MAQUILADOR Y DEMÁS EMPRESAS QUE OPERAN EN ZONAS LIBRES.

SALÓN DE SESIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> EDIS ANTONIO MONCADA Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023 No. 36,309 La Gaceta

Central, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, reunidos en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental: "José Cecilio del Valle", quinto (5to) piso del Edificio Cuerpo Bajo B, el día treinta (30) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos de la tarde (02:00 pm), día y hora para celebrar la Audiencia con la Comisión para la Revisión de Salario Mínimo del año 2023 para el Sector Textil Maquilador y demás Empresas que operan en Zonas Libres, con asistencia y en representación; POR EL INTERÉS OBRERO: Miembros Propietarios: Francisco Joel López, Wilson Jedeon Carrazco, Juan Rafael Eguigure (CUTH) con la presencia de Joel Almendarez, Secretario General de la CUTH; Nahúm Rodríguez, Denis Iván Guzmán, Evangelina Argueta y Sayda Misai Reyes, por la "CGT", además de la presencia del señor Benjamín Vásquez, Secretario Adjunto de la CGT; y Karen Leticia Mairena, Mario de Jesús Sales Alvarenga, por "CTH"; POR EL INTERÉS PATRONAL: Miembros Propietarios: Guillermo Matamoros y Arnoldo Solís; POR EL INTERÉS NACIONAL: Miembros Propietarios: Jorge Aníbal Morales Alvarado (Presidente), Cesar Roberto Cálix Santos; como Miembros Suplentes: Amílcar Virgilio Zúniga Amador, y como garante del proceso la abogada Lesly Sarahí Cerna, en su condición de Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social y el Asesor Legal del Despacho Ministerial Abogado Raúl Salgado, convocatoria realizada según acuerdos tomados en la reunión de fecha 30 de mayo de 2023; quienes actuando de buena fe y demostrando la capacidad que prima en cada uno de los sectores que representan para llegar a consensos en beneficio de la población hondureña que trabaja

en el sector de la industria de la maquila, para tales efectos se propone la siguiente agenda: **Desarrollo de la Audiencia**: I.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Mediante el llamado de asistencia y dación de cuenta por el Secretario de Actas, al igual que el Registro de Lista de Asistencia debidamente firmado por los presentes, se constató que se encuentran los representantes enunciados en el preámbulo de esta Acta en representación de cada Sector y en consecuencia, existe quórum suficiente para deliberar y decidir lo agendado con derecho a voz y voto sin restricción alguna, los cuales habían sido convocados en legal y debida forma de conformidad a lo establecido en la Ley del Salario Mínimo y el Reglamento de las Comisiones de Salario Mínimo así como lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-006-2019. II.- APERTURA DE LA SESIÓN: Habiéndose comprobado el quórum el Presidente de la Comisión el Abogado Jorge Aníbal Morales Alvarado procedió a declarar abierta la Sesión e instalada la Comisión de Revisión del Ajuste del Salario Mínimo para el año 2023 para el Sector Textil Maquilador y demás Empresas que operan en Zonas Libres. III.- PROCESO <u>DE REVISIÓN Y FIJACIÓN DEL SALARIO SECTOR</u> TEXTIL MAQUILADOR: En este punto, las partes procedieron a intercambiar sus opiniones sobre el incremento de la inflación del año 2022, teniendo posturas contrarias al mismo; expresando el Sector Textil Maquilador que no hubo incremento a la inflación superior al porcentaje del 8.00% de ajuste del salario mínimo acordado para el periodo 2023, y por su parte; las Centrales Obreras manifiestan que si lo hubo, siendo del 9.8%. Partiendo de esta disyuntiva, las partes acordaron que por intermedio de la SETRASS se

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023 No. 36,309

solicite un informe al Banco Central de Honduras, en el cual se indique si hubo o no inflación para el periodo 2022. Al tenor de lo anterior, las partes acordaron proceder a suspender la Sesión y retomar la misma en fecha dos (2) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 am en el mismo lugar. **REAPERTURA DE SESIÓN:** En el mismo lugar, fecha y hora acordada (viernes 02/06/2023 a las 10:00 am), reunidas que se encuentran las partes representantes del Sector Textil Maquilador, Centrales Obreras, así como de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, la señora Ministra declara reaperturada la Sesión manifestando que el Banco Central de Honduras procedió a emitir el informe solicitado respecto a la inflación del año 2022, el cual en este acto se comparte a todos los presentes. Seguidamente, le cedió la palabra a las Centrales Obreras y consecuentemente al Sector Textil Maquilador para que procedieran a la discusión y análisis de dicho informe. Discutido que fue por las partes y al no haber alcanzado acuerdos la señora Ministra les exhorta a desarrollar lo más pronto posible una mesa de Dialogo Bipartita y les convoca nuevamente para el día miércoles 28 de junio de 2023, a las 2:00 de la tarde en este mismo salón. **REAPERTURA DE SESIÓN:** En el mismo lugar, fecha y hora acordada (miércoles 28/06/2023 a las 2:00 pm), reunidas que se encuentran las partes representantes del Sector Textil Maquilador, Centrales Obreras, así como de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. La señora Ministra declara reaperturada la Sesión, procediendo a cederle el uso de la palabra al Sector Obrero, quien declara que no se llegó a un acuerdo en la mesa de Dialogo Bipartita y como consecuencia, instan a que se continúen con las negociaciones dentro de la mesa

conformada; a lo cual el Sector Textil Maquilador manifestó estar de acuerdo. Con el ánimo de seguir impulsando el diálogo y consenso y de esta manera alcanzar el acuerdo entre las partes la señora Ministra suspende nuevamente la Sesión y les convoca para el día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las 2:00 p.m. REAPERTURA DE **SESIÓN**: En el mismo lugar, fecha y hora acordada (martes 25/07/2023 a las 2:00 pm), reunidas que se encuentran las partes representantes del Sector Textil Maquilador, Centrales Obreras, así como de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; la señora Ministra declara reaperturada la Sesión y a continuación manifiesta que como resultado de la mesa de Dialogo Bipartita integrada por las Centrales Obreras y la Asociación Hondureña de Maquiladores quienes luego de haber dialogado, revisado y validado el porcentaje de inflación al mes de diciembre del año dos mil veintidós por unanimidad ACUERDAN: PRIMERO: Modificar la Cláusula Noveno del Acuerdo Ejecutivo No. STSS-006-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,840 en fecha 9 de enero del 2019, denominado "Acuerdo para la Promoción de la Inversión, Generación, Protección y Desarrollo del Empleo Decente, la salud, el acceso al crédito, la consolidación de deuda y el acceso a vivienda de las y los trabajadores del Sector Textil Maquilador Hondureño y demás Empresas de Zona Libre" de fecha 13 de diciembre del año 2018, en lo que respecta al porcentaje de ajuste al salario mínimo del sector textil maquilador y demás empresas que operan en zonas libres, aplicable para el año 2023, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

No. 36,309

La Gaceta

2023 10.00% Junio-diciembre

AÑO	Salario mínimo mensual	Salario Mínimo Jornada ordinaria de 8 Horas laborales	Salario mínimo por hora
2023 Junio-Diciembre	L 10,457.29	L 348.58	L 43.57

SEGUNDO: El ajuste antes acordado correspondiente al mes de junio de 2023, deberá ser pagado de forma retroactiva y total a más tardar el 31 de agosto de 2023. IV.- CIERRE DE LA SESIÓN: Sin más que tratar se cierra la Audiencia en el mismo lugar y fecha de su apertura siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), firmando y sellando para constancia entendidos y conformes al margen y calce de cada hoja útil.

POR EL INTERÉS OBRERO

MARIO DE JESÚS SALES

Miembro Propietario CTH

Miembro Suplente CTH

FRANCISCO JOEL LÓPEZ

Miembro Propietario CUTH

JUAN RAFAEL EGUIIGURE

Miembro Propietario CUTH

WILSON JEDEON CARRAZCO

Miembro Propietario CUTH

KAREN LETICIA MAIRENA NAHÚN RODRÍGUEZ

Miembro Propietario CGT

Sección A Acuerdos y Leyes

No. 36,309

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023 **SAIDA MISAI REYES**

La Gaceta

Miembro Suplente CGT

EVANGELINA ARGUETA

Miembro Suplente CGT

DENIS IVÁN GUZMÁN

Miembro Suplente CGT

POR EL INTERÉS PATRONAL

GUILLERMO MATAMOROS

Miembro Propietario AHM

ARNOLDO SOLÍS

Miembro Propietario AHM

DANIEL FACUSSÉ

Miembro Propietario AHM

POR EL INTERÉS PÚBLICO

JORGE A.MORALES ALVARADO

Miembro Propietario SETRASS

CÉSAR R. CÁLIX SANTOS

Miembro Propietario SETRASS

AMÍLCAR VIRGILIO ZÚNIGA AMADOR

Miembro Suplente SETRASS

LESLY SARAHÍ CERNA

Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo

y Seguridad Social

MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ

Secretaria de Actas

No. 36,309

La Gaceta



No. 36,309

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Sección "B"

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria del Directorio *a.i.* del Banco Central de Honduras, por este medio CERTIFICA el Punto 3.6 del Acta de la Sesión No.4039 del 27 de julio de 2023, la cual contiene la Resolución No.307-7/2023, que literalmente dice:

«3.6... Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente: RESOLUCIÓN No.307-7/2023.- Sesión No.4039 del 27 de julio de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 342 de la Constitución de la República, el Estado, por medio del Banco Central de Honduras (BCH), tendrá a su cargo la formulación y desarrollo de la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, debidamente coordinada con la política económica planificada, por lo que el BCH, según el Artículo 2 de su Ley Constitutiva, tiene por objeto velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos, con tal fin formulará, desarrollará y ejecutará la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los artículos 6 y 16 de la Ley del BCH, le corresponde al Directorio de esta Institución formular, desarrollar y dirigir la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, y emitir la normativa correspondiente; así como, velar por el normal funcionamiento del sistema pagos y emitir la normativa que regule dicho sistema; asimismo, de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores, corresponde a esta Institución emitir los reglamentos y aprobar las normas internas de funcionamiento necesarias de cada uno de los sistemas de pago y de liquidación de valores.

CONSIDERANDO:

Que los sistemas de pagos son esenciales para asegurar el buen funcionamiento de los mercados financieros y de la economía en general, por lo que es conveniente dictar normas orientadas a propiciar una adecuada operación de tales sistemas, de manera que se asegure el cumplimiento de los principios y estándares internacionales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.97-3/2023 del 16 de marzo de 2023, este Órgano Colegiado aprobó las Normas Operativas de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO, con el objeto de regular las operaciones electrónicas que se realizan a través de ese sistema; así como, las responsabilidades de los participantes directos e indirectos de acuerdo con dicha normativa y demás leyes vigentes aplicables en la materia.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 57 de las referidas Normas establece que las mismas entrarían en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta" y éstas fueron publicadas el 12 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.216-6/2023 del 1 de junio de 2023, el Directorio del BCH resolvió ampliar hasta el 31 de julio de 2023 el plazo para que los participantes de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO, adecúen sus sistemas internos, a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 16, numerales 4 y 7, 21 y 25, numerales 2 y 5 de las Normas Operativas de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO.

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), mediante nota del 10 de julio de 2023, presentó al BCH solicitud para la ampliación del plazo de adecuación para cumplir con lo establecido en los artículos antes citados hasta el 31 de diciembre de 2023, debido a que actualmente en algunos casos, sus bancos asociados también están desarrollando procesos de adecuación a otras normas; además, de forma simultánea se están implementando cambios importantes a los sistemas informáticos para atender requerimientos de proyectos relacionados con el recaudo de impuestos.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, vista la opinión del Departamento de Sistema de Pagos, mediante memorándum SP-2239/2023 del 24 de julio de 2023, ha recomendado a este Directorio que es técnicamente procedente ampliar hasta el 31 diciembre de 2023 el plazo para que los participantes

No. 36,309

La Gaceta

de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas

de Pago, ACH PRONTO adecúen sus sistemas internos para cumplir con lo estipulado en las Normas Operativas del referido sistema.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 342 de la Constitución de la República; 2, 16, literales b) y f) de la Ley del Banco Central de Honduras; 1, 19 y 20 de la Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores y en las Normas Operativas de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO,

RESUELVE:

- I. Ampliar, por última vez, hasta el 31 de diciembre de 2023, el plazo para que los participantes de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO, adecúen sus sistemas internos, a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 16, numerales 4 y 7, 21 y 25, numerales 2 y 5 de las Normas Operativas de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO.
- II. Comunicar esta resolución al Centro de Procesamiento Interbancario, S.A. (Ceproban), a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba), a los bancos del sistema financiero nacional y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para los fines pertinentes.
- III. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

... Firmas.- REBECA P. SANTOS, PRESIDENTE.- EFRAÍN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- RINA MARÍA OLIVA BRIZIO, DIRECTORA.- CATHERINE D. PINEDA ERIS, SECRETARIA DEL DIRECTORIO a.i.».

Y para los fines pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Abg. Catherine D. Pineda Eris

Secretaria del Directorio a.i.

16 A. 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de REGISTRO DE PLAGUICIDA El representante o apoderado legal: Bernabe Sorto

Actuando en representación de la empresa:

FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A. DE C.V. (FENORSA) Tendiente a que autorice el REGISTRO DE PLAGUICIDA De Nombre Comercial:

BITCA 20 SC

Compuesto por los elementos:

20% CYANTRANILIPROLE

Grupo al que pertenece:

Diamida antranílica

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Líquido

Tipo de formulación:

Suspensión Concentrada (SC)

Formulador y País de Origen:

 $CHIZHOU\,BIOAGRILAND\,MULTICHEM\,Co., LTD/CHINA.$

Tipo de Uso: Insecticida

EXPSENASA: 2305-1500

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles de la publicación de este **AVISO**, **para ejercer la acción antes mencionada. Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimiento Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA".

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 7 de agosto de 2023.

Ing. Fredy Samuel Raudales

Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos

Agrícolas

16 A . 2023

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-4248 Fecha de presentación: 2022-07-19 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Faron Pharmaceuticals Oy Domicilio: Joukahaisenkatu 6,20520 Turku Finlandia

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad Nº. 018665892 de fecha 02/03/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO)

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BEXIGNUS

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; preparaciones médicas; preparaciones veterinarias; productos higiénicos para uso médico; preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; agentes supresores de tumores; antineoplásicos; preparaciones contra el cáncer; compuestos para el tratamiento del cáncer; anticuerpos; preparaciones biológicas para uso médico; adyuvantes para uso médico; adyuvantes de vacunas; preparaciones antineoplásicos de origen químico; preparaciones antineoplásicos de origen microbiano; antígenos; preparaciones biológicas para el tratamiento del cáncer; productos biofarmacéuticos para el tratamiento del cáncer; preparaciones biotecnológicos para uso médico; inmunomoduladores; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmune; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y sustancias farmacéuticas para su uso en oncología; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema inmune; medicamentos seroterapéuticos; preparaciones farmacéuticas para el ajuste de la inmunidad; preparaciones farmacéuticas para regular el sistema inmune; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-413 Fecha de presentación: 2021-01-28 Fecha de emisión: 21 de junio de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Joint Stock Company "BIOCAD"

Domicilio: 198515, Saint Petersburg, Petrodvortsoviy district, Strelna, Svyazi st, bld.34, Liter A, Federación de Rusia.

B.-PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (35) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN BIOCAD

Biotechnology Company

H.- Reservas/Limitaciones: NO SE PROTEGEN LAS PALABRAS "Biotechnology Company" INCLUIDOS EN LAS ETIQUETAS.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Negro y Verde tal y como se muestran en el

ejemplar adjunto.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y de suministros médicos; servicios de venta minorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y de suministros médicos; mercadeo; publicidad, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3052 Fecha de presentación: 2022-06-03 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

Solicitante: Huawei Technologies Co., Ltd.
Domicilio: Huawei Administration Building, Bantian, Longgang District, Shenzhen, Guangdong,

518129, P. R., China B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denomin D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

My HUAWEI

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir v Proteger: Investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación en el campo de la tecnología de las telecomunicaciones; desarrollo de software informático; investigación de software informático; consultoría en tecnología informática; actualización de software informático; mantenimiento de software informático; software como servicio [SaaS]; conversión de datos o documentos de medios físicos a electrónicos; plataforma como servicio [PaaS]; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware informático; computación en la nube, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACOUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7303 Fecha de presentación: 2022-12-02 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Asistencia Global de Guatemala, Sociedad Anónima Domicilio: Avenida Las Américas 17-78 Zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

RICARDO ANIBAL MEJÍA E.- CLASE INTERNACIONAL (44)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUEMEDS



H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos; servicios de clínicas médicas; servicios de salud; servicios de evaluación de la salud; servicios de telemedicina; servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos; asesoramiento sobre la salud; asesoramiento médico para personas con discapacidad; servicios de cuidados médicos y de enfermería a domicilio; fisioterapia, terapia física; servicios de odontología; servicios de vacunación, de la clase 44

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 v 16 A. 2023

R. 3

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-3260 Fecha de presentación: 2021-06-29 Fecha de emisión: 19 de junio de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: TotalEnergies SE

Domicilio: 2 place Jean Millier La Défense 6 - 92400 Courbevoie, Francia

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (9) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Naranja, Rojo, Morado, Azul Oscuro, Azul Claro, Verde y Amarillo.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, geodésicos, fotográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección) y de enseñanza; aparatos e geodésicos, fotográficos, instrumentos para la conducción, la distribución, la transformación, la acumulación, la regulación, o control de la electricidad; conductos eléctricos y equipos para conducir la electricidad (hilos, cables); colectores eléctricos; instrumentos para medir la electricidad; gasómetros [instrumentos de medición]; cofectores electricos; instrumentos para medir la electricidad; gasometros [instrumentos de medicion]; aparatos e instrumentos para monitorear y medir la energía; aparatos e instrumentos de control para la gestión de energía; reguladores de energía; baterías y pilas eléctricas, baterías y pilas de combustible; cargadores para baterías y pilas; aparatos e instalaciones solares para la producción de electricidad: células y módulos fotovoltaicos; paneles solares; acumuladores para la energía fotovoltaica; aparatos de seguridad y de automatización para edificios y viviendas particulares; sistemas de domótica; cambiadores de frecuencia, convertidores de voltaje; acumuladores eléctricos y aparatos de seguridad y de acumuladores eléctricos; prandas de vestir y equipos de protección y de seguridad. para la recarga de acumuladores eléctricos; prendas de vestir y equipos de protección y de seguridad; triángulos de señalización de avería para vehículos; gafas y estuches para gafas; altavoces; equipos de procesamiento de datos: software de ordenador y aplicaciones móviles; aparatos de diagnóstico que no sean para uso médico; aparatos y software para probar y analizar los productos petrolíferos y químicos; tarjetas magnéticas y electrónicas; transmisores, tarjetas y placas que permiten el acceso a redes de carreteras y autopistas; radios para vehículos; baterías para vehículos; terminales y estaciones para recargar y suministrar energía a baterías y vehículos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-489 Fecha de presentación: 2023-01-25 Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: PARFUMS CHRISTIAN DIOR

Domicilio: 33 Avenue Hoche, 75008 Paris, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 224887876 de fecha 28/07/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MINI MISS

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada de cada una de las palabras que la conformar I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de perfumería; productos de maquillaje; productos cosméticos, de la clase 3.

Lo que se pone en con Propiedad Industrial. cimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

17 J. 1 v 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-3245 Fecha de presentación: 2021-06-28 Fecha de emisión: 10 de agosto de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: TotalEnergies SE

Domicilio: 2 place Jean Millier La Défense 6 - 92400 Courbevoie, Francia

B.- PRIORIDAD C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M

CLASE INTERNACIONAL (37)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TE TotalEnergies

G.-



TotalEnergies

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Naranja, Rojo, Morado, Azul Oscuro, Azul Claro, Verde y Amarillo.

Claro, verde y Amarino.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de extracción de recursos naturales; servicios de reabastecimiento y abastecimiento de combustibles; estaciones de servicio para vehículos; mantenimiento, lavado y reparación de vehículos y de piezas de vehículos; servicios de cambio de aceite de vehículos; asistencia en caso de avería del vehículo (reparación); engrase, lubricado y ajuste de motores; inflado, reparación y montaje de neumáticos; servicios de construcción, mantenimiento y conservación de carreteras servicios de construcción, de mantenimiento y diagnóstico de averías. conservación de carreteras; servicios de construcción, de mantenimiento, de diagnóstico de averías de reparación de aparatos e instalaciones de producción, de distribución y de almacenamiento de energía; servicios de construcción, de conservación y de mantenimiento de refinerías y de estructuras para la producción, la distribución y el almacenamiento de productos petrolíferos, de gas y químicos; alquiler de plataformas y de aparatos de perforación; perforación de pozos; construcción, instalación y mantenimiento de tuberías, de oleoductos y de gaseoductos; recarga de baterías; recarga de vehículos eléctricos; instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones para el suministro de energía y recarga para baterías y vehículos; instalación de equipos telefónicos; instalación, programación y niento de sistemas domóticos en el ámbito de la energía, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador Legal

17 J. 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-728 Fecha de presentación: 2022-02-07 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (27) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EMBARK

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Esterillas de playa, de la clase 27.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

17 J. 1 y 16 A. 2023

ZAFIC

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-6070 Fecha de presentación: 2022-10-13 Fecha de emisión: 16 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES Y BIENES, S.A. DE C.V.

Domicilio: Edificio CIICSA, Colonia Palmira, Avenida República de Chile,

No. 1702, Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL BERNABÉ SORTO RAMÍREZ E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INBIESA G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Reivindicación de colores

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6315 Fecha de presentación: 2022-10-25 Fecha de emisión: 25 de abril de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BAZAR MIRIAM, S.A. DE C.V.

Domicilio: BARRIO EL CENTRO, 5 Y 6 CALLE, 4 AVENIDA, SAN PEDRO

SULA, Honduras. **B.- PRIORIDAD:** C.- TIPO DE SIGNO **DISTINTIVO: Mixta** D.- APODERADO LEGAL LIDIA DIAZ CANTARERO E.- CLASE INTERNACIONAL (16) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **QUALITEXPAPER** G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "QUALITEXPAPER" en su conjunto, así como la apariencia de su etiqueta; sin dar protección a los demás elementos denominativos presentes en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel de sublimación, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

16, 31 A. y 18 S. 2023

Número de Solicitud: 2023-161 Fecha de presentación: 2023-01-10 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: ROATAN VIBES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: CIUDAD DE ROATÁN, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RONNY JOSUE ROSA ILIAS E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ROATAN VIBES



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "ROATAN".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de comercialización de productos de belleza, cuidado personal y productos de vestimenta personal, al por mayor y al por menor, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1017 Fecha de presentación: 2022-02-24 Fecha de emisión: 16 de enero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ORGANICA, S.A.

DE C.V. (DYCO, S.A. DE C.V.).

Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FELIX ANTONIO IRIAS RODEZNO

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **Badger Mountain**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vinos, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-2955 Fecha de presentación: 2022-05-31 Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Trans Union LLC.

Domicilio: 555 W. Adams Street, Chicago Illinois 60661, Delaware, Estados Unidos de

América B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL SONIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRUCONTACT

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de programas informáticos no descargables en línea para mejorar la eficacia de las comunicaciones comerciales y aumentar la participación de los clientes; suministro de programas informáticos no descargables en línea para la validación y autenticación de las telecomunicaciones comerciales y la prevención del fraude en las telecomunicaciones; suministro de programas informáticos no descargables en línea para la creación de marcas comerciales a través de las telecomunicaciones; suministro de programas informáticos no descargables en línea para el mantenimiento y la actualización de la información comercial que aparece en los directorios en línea; suministro de programas informáticos no descargables en línea para el mantenimiento de bases de datos en el ámbito de las telecomunicaciones y la banda ancha; servicios de seguridad informática, a saber, servicios de infraestructura de clave pública (PKI) gestionada, emisión de certificados digitales, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2844 Fecha de presentación: 2021-06-09 Fecha de emisión: 21 de junio de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: IKE GRUPO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 8, Colonia Los Alpes, Alcaldía

Alvaro Obregón, Ciudad de México, México B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIVIT APP



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de transporte; servicios de traslado médico terrestre; organización de viajes, organización de viajes a través de agencias de viajes; reservación de transporte a través de agencias de viajes; reservas de viajes; suministro de información sobre itinerarios de viajes; reservas de transporte, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2846 Fecha de presentación: 2021-06-09 Fecha de emisión: 21 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: IKE GRUPO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 8, Colonia Los Alpes, Alcaldía

Alvaro Obregón, Ciudad de México, México

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIVIT APP

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados con estos; diseño y desarrollo de equipo y programas de computadora o software, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2845 Fecha de presentación: 2021-06-09 Fecha de emisión: 21 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: IKE GRUPO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 8, Colonia Los Alpes, Alcaldía

Alvaro Obregón, Ciudad de México, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIVIT APP

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 v 31 A, 2023

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2021-6890 Fecha de presentación: 2021-12-08 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

G.-

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)

Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL SONIA MARIA URBINA MENBREÑO E.- CLASE INTERNACIONAL (3) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 26 1 18 1

26 1 18 1

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica el tipo de fuente denominado ZARA

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; cosméticos; lociones capilares no medicinales; betunes, cremas y pez para el calzado; cera de sastre; cera de zapatero; cera para el cuero; cera depilatoria; cera de lavandería; cera para parqué; champús; neceseres de cosmética; productos depilatorios; desmaquilladores; desodorantes para personas o animales [productos de perfumería]; lápices de labios [pintalabios]; lápices para uso cosmético; lacas para el cabello; lacas para las uñas; productos para quitar lacas; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; paños de limpieza impregnados con detergente; lociones para después del afeitado; lociones para uso cosmético; maquillaje (productos de-); pomadas para uso cosmético; quitamanchas; productos para perfumar la ropa; productos para el cuidado de las uñas; decolorantes para uso cosmético; extractos de flores (perfumería); incienso; maderas aromáticas; motivos decorativos para uso cosmético; pestañas y uñas postizas; piedra pómez; popurrís aromáticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; preparados para el baño de uso cosmético; preparaciones para ondular el cabello; detergentes de lavandería; productos de tocador; productos para la higiene bucal que no sean para uso médico; sales de baño que no sean para uso médico; aceites de tocador; productos de protección solar; agua de colonia; jabones desodorantes; talco de tocador; adhesivos (pegamentos) para uso cosmético; grasas para uso cosmético; abrasivos; productos de afeitar; productos químicos de uso doméstico para avivar los colores (lavandería); bastoncillos de algodón para uso cosmético; mascarillas de belleza; cera para el bigote; productos de blanqueo para uso doméstico; colorantes para el cabello; cosméticos para las cejas; tiza para limpiar; champús para animales de compañía [preparaciones higiénicas no medicinales]; cosméticos para animales; cremas cosméticas; pastillas de jabón; jabones antitranspirantes para los pies; detergentes (detersivos) que no sean para procesos de fabricación ni para uso médico; engrudo (almidón); leches limpiadoras de tocador; lejía; productos de limpieza en seco; aguas perfumadas; perfumes; cosméticos para las pestañas; productos cosméticos para el cuidado de la piel; polvos de maquillaje; adhesivos para fijar postizos; suavizante para la ropa; tintes cosméticos; productos para quitar tintes; aguas de tocador, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2843 Fecha de presentación: 2021-06-09 Fecha de emisión: 21 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: IKE GRUPO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, piso 8, Colonia Los Alpes, Alcaldía Alvaro

Obregon, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Uroina
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIVIT APP

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J. Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones; comunicaciones telefónicas (enlace con autoridades); acceso a conexiones de telecomunicaciones internet o a bases de datos; acceso a telecomunicaciones y conexiones a bases de datos informáticas y a internet; comunicación de datos por medio de telecomunicaciones; comunicaciones a través de redes multinacionales de telecomunicaciones; consultoría en telecomunicaciones; servicios de transferencia de llamadas de teleconfunicaciones; servicios de teleconferencia y de videoconferencia; prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas, incluyendo aquellos que utilicen un canal de comunicación seguro; servicios de proveedores de acceso a usario a redes informáticas mundiales; servicios de conexión telemática a una red informática mundial; difusión de programas de televisión; envío de mensajes; provisión de foros de discusión [salas de chats] en internet; provisión de foros en línea; servicios de radiomensajería [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; transmisión de archivos digitales; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador [computadora]; comunicaciones por terminales de ordenador; correo electrónico; información sobre telecomunicaciones; servicios de difusión inalámbrica; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; servicios de comunicación por telefonia móvil; acceso a imágenes de telefonos celulares; acceso a las telecomunicaciones por banda ancha; transmisión de mensajes, tonos, vídeos, documentos e imágenes por medio de dispositivos móviles; acceso a contenidos, portales y sitios web; acceso a sitios electrónicos, comunicaciones por telefonía móvil, servicios de comunicación móvil; servicios de redes de comunicaciones móviles, comunicaciones informatizadas para la transmisión de información; transmisión de mensajes, tonos, vídeos, documentos e imágenes por medio de dispositivos móviles; difusión de contenidos audiovisuales y multimedia por internet, difusión de contenidos de audio, vídeo y multimedia por internet y otras redes de comunicación; suministro de servicios de videoconferencia, facilitación de medios para videoconferencias; servicios de redes de telecomunicaciones móviles, de

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-16764 Fecha de presentación: 2020-06-10 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: SORA KOZMETIK SANAYI TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: Gazitepe Mahallesi, Aybar Sokak, No. 7, Silivri - Istanbul, Turquía RAFICAS

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo D.- APODERADO LEGAL

GISSEL ZALAVARRIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SORA STORM

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y limpiar, detergentes que no sean para uso en operaciones de fabricación y para fines médicos, blanqueadores para la ropa, suavizantes para la ropa, en operaciones de labricación y para lines inecucos, oranqueacores para la ropa, suavizantes para la ropa, quitamanchas, detergentes para lavavajillas; perfumería; cosméticos (excepto cosméticos medicinales); fragancias desodorantes para uso personal y animales; jabones (excepto jabones medicinales); preparaciones para el cuidado dental, dentífricos, esmaltes para dentaduras postizas, preparaciones para blanquear los dientes, enjuagues bucales, que no sean para uso médico; preparaciones abrasivas; tela de esmeril; papel de lija; piedra pómez; pastas abrasivas; preparaciones para pulir cuero, vinilo, metal y madera, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

R. 7

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-689 Fecha de presentación: 2021-12-08 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)

Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL SONIA MARIA URBINA MENBREÑO E.- CLASE INTERNACIONAL (9) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 26 1 18 1

26 1 18 1

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica el tipo de fuente denominado ZARA ATHLETICZ.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; periféricos informáticos; gafas antideslumbrantes; lentes (quevedos); lentillas ópticas; cadenitas de lentes (quevedos); lentes de contacto; cordones de lentes (quevedos); gafas (óptica); cristales de gafas; estuches para gafas; monturas de gafas y lentes (quevedos); gafas de sol; estuches para lentes (quevedos) y para lentes de contacto; calzado de protección contra los accidentes, radiaciones e incendios; chalecos antibalas; chalecos salvavidas; trajes de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; guantes de submarinismo; guantes de protección contra accidentes; trajes de buceo; tarjetas magnéticas codificadas; trajes especiales de protección para aviadores; agendas electrónicas; aparatos telefónicos; básculas (aparatos de pesaje); brújulas; máquinas contables; cascos de protección; catalejos; cronógrafos (aparatos para registrar el tiempo); cucharas dosificadoras; cuentapasos discos ópticos compactos; espejos (óptica); gemelos (óptica); indicadores de temperatura; software de juegos de ordenador; lectores de casetes; lectores de códigos de barras; linternas de señales, mágicas y ópticas; lupas (óptica); máquinas de dictar; mecanismos para aparatos accionados por ficha; pesas; pilas eléctricas, galvánicas y solares; programas informáticos grabados; traductores electrónicas de bolsillo; transistores (electrónica); termómetros que no sean para uso médico; aparatos de intercomunicación; casetes de vídeo; dibujos animados; radioteléfonos portátiles (walkie-talkies); publicaciones electrónicas descargables; relojes de arena; alarmas acústicas; alarmas antirrobo; alarmas contra incendio; alfombrillas de ratón; altavoces; aparatos de amplificación de sonido; antenas; viseras antideslumbrantes; cascos (de música); contestadores telefónicos; detectores de monedas falsas; protectores dentales; máquinas para contar y clasificar dinero; aparatos para medir el espesor de las pieles y de los cueros; etiquetas electrónicas para mercancías; gafas de deporte; imanes; punteros electrónicos luminosos; teléfonos móviles; aparatos para ampliaciones (fotografía); aparatos e instrumentos de astronomía; válvulas termoiónicas (radio); tocadiscos automáticos de previo pago; balanzas; balsas salvavidas; registradores de cinta magnética; cintas para limpiar cabezales de lectura; cintas de vídeo; cintas magnéticas; aparatos desmagnetizadores de cintas magnéticas; barómetros; distribuidores de billetes (tickets); termostatos; cámaras fotográficas; aparatos cinematográficos; cámaras de vídeo; cartuchos de vídeojuegos; codificadores magnéticos; cuentarrevoluciones; diapositivas; proyectores de diapositivas; dinamómetros; discos reflectantes personales para la prevención de accidentes de tránsito; marcadores de dobladillos; dosificadores; tapas de enchufes; equipos radiotelefónicos; escáneres (equipo de procesamiento de datos) (informática); flashes (fotografía); fotocopiadoras; hologramas; reproductores de discos compactos; señales luminosas; tubos luminosos (publicidad); magnetoscopios; megáfonos; memorias de ordenador; micrófonos; microprocesadores; módems; tubos respiratorios de buceo; objetivos (óptica); ozonizadores; pantallas de proyección; peras eléctricas (interruptores); silbatos para perros; pulsadores de timbres; aparatos de radio; receptores (audio, vídeo); reposamuñecas para ordenador; romanas (balanzas); televisores; tocadiscos; equipos de procesamiento de textos; vídeoteléfonos; estuches y fundas para ordenadores portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, lectores de libros digitales y otros aparatos electrónicos o digitales; teléfonos inteligentes; relojes inteligentes; hilos magnéticos; radiología (aparatos para uso industrial; reproductores de sonido portátil; monitores de actividad física ponibles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-7031 Fecha de presentación: 2021-12-14 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, Avenida de la Diputación s/n, Arteixo (A Coruña),

España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL SONIA MARIA URBINA MENBREÑO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; cosméticos; lociones capilares no medicinales; betunes, cremas y pez para el calzado; cera de sastre; cera de zapatero; cera para el cuero; cera depilatoria; cera de lavandería; cera para parqué; champús; neceseres de cosmética; productos depilatorios; desmaquilladores; desodorantes para personas o animales [productos de perfumería]; lápices de labios [pintalabios]; lápices para uso cosmético; lacas para el cabello; lacas para las uñas; productos para quitar lacas; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; paños de limpieza impregnados con detergente; lociones para después del afeitado; lociones para uso cosmético; maquillaje (productos de-); pomadas para uso cosmético; quitamanchas; productos para perfumar la ropa; productos para el cuidado de las uñas; decolorantes para uso cosmético; extractos de flores (perfumería); incienso; maderas aromáticas; motivos decorativos para uso cosmético; pestañas y uñas postizas; piedra pómez; popurrís aromáticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; preparados para el baño de uso cosmético; preparaciones para ondular el cabello; detergentes de lavandería; productos de tocador; productos para la higiene bucal que no sean para uso médico; sales de baño que no sean para uso médico; aceites de tocador; productos de protección solar; agua de colonia; jabones desodorantes; talco de tocador; adhesivos (pegamentos) para uso cosmético; grasas para uso cosmético; abrasivos; productos de afeitar; productos químicos de uso doméstico para avivar los colores (lavandería); bastoncillos de algodón para uso cosmético; mascarillas de belleza; cera para el bigote; productos de blanqueo para uso doméstico; colorantes para el cabello; cosméticos para las cejas; tiza para limpiar; champús para animales de compañía [preparaciones higiénicas no medicinales]; cosméticos para animales; cremas cosméticas; pastillas de jabón; jabones antitranspirantes para los pies; detergentes (detersivos) que no sean para procesos de fabricación ni para uso médico; engrudo (almidón); leches limpiadoras de tocador; lejía; productos de limpieza en seco; aguas perfumadas; perfumes; cosméticos para las pestañas; productos cosméticos para el cuidado de la piel; polvos de maquillaje; adhesivos para fijar postizos; suavizante para la ropa; tintes cosméticos; productos para quitar tintes; aguas de tocador; fragancias para el hogar; difusores de perfumes de ambiente con varillas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 v 31 A, 2023

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-1279
Fecha de presentación: 2022-03-08
Fecha de emisión: 24 de abril de 2023
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: HACK LTD.
Domicilio: 60/2, Melita Street, Valletta, VLT 1122, Malta.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN E.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ISM GENERADE



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad sobre los elementos denominativos por separado.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Blanco y Morado tal y como se presentan en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Agua de litines; agua de seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aguas gaseosas; aguas minerales [bebidas]; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; estencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones sin alcohol) para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]: zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; gugos de frutas; zumos de verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, aber, polvos utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas, de l

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industrial

17 J., v 1, 16 A, 2023

Número de Solicitud: 2021-1564
Fecha de presentación: 2021-10-20
Fecha de emisión: 31 de mayo de 2023
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.
Domicilio: Carrera 43 A Nº 1A Sur 143 Edificio Santillana Medellín Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CORDILLERA
G.-



Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cacao; chocolates; bebidas a base de cacao; bebidas a base de chocolate; caramelos; caramelo; confitería; caramelos alimenticios confitería, productos de confitería de azúcar; almendra; confitería de almendras; confitería de cacahuete; confitería de maní, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

17 J., v 1, 16 A, 2023

Número de Solicitud: 2022-5355 Número de Solicitud: 2022-5355
Fecha de presentación: 2022-09-08
Fecha de emisión: 24 de abril de 2023
Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: Av. Javier Barros Sierra No. 555, Piso 6, Zedec Santa Fe, 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de Mexico, México.
B.- PRIORIDAD:
C. TIPO DE SICIO

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

DI- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUE TO GO.

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "BLUE TO GO" sin otorgar exclusividad de los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; información y servicios de asesores relativos al entretenimiento; montaje de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de animación y en vivo; producción de entretenimiento en forma de cintas de vídeo; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de programas de animación para su uso en televisión y cable; producción de grabaciones de sonido y vídeo; producción de programas de televisión para su emisión en dispositivos móviles; producción de programas de televisión por cable; producción de producción de producción de programas de televisión por cable; producción de producción producción de podcasts, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7451 Fecha de presentación: 2022-12-08 Fecha de emisión: 11 de mayo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: VARIABLE. LAZARUS & LAZARUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NOVOMIX



Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Adhesivos para la colocación de baldosas de cerámica; aditivos para su uso en la mezcla de cemento; adhesivos de epóxidos para su uso con hormigón, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., v 1, 16 A, 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-6062 Fecha de presentación: 2022-10-13 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Vallecilla B. v Vallecilla M. v CIA. S.C.A Carval de Colombia.

Domicilio: Cali-Valle, en la carrera 1, No. 58-41, ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIFOS CARVAL

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto que ayuda a asimilar las grasas en los alimentos concentrados para animales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6505 Fecha de presentación: 2022-11-03 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Vallecilla B. y Vallecilla M. y CIA. S.C.A Carval de Colombia.

Domicilio: Ciudad de Bogotá, Colombia.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tylsumix

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento de uso veterinario para el tratamiento de infecciones, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3209 Fecha de presentación: 2022-06-08 Fecha de emisión: 18 de abril de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: NOVA ZONA LIBRE, S.A.

Domicilio: Calle 16. Ave. Melendez de la Zona Libre de Colón, Colón, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HTK G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "HTK", sin dar exclusividad de los términos por separado. No se protegen los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Válvulas metálicas para tuberías de agua, válvulas metálicas que no sean partes de máquinas/ compuertas metálicas que no sean partes de máquinas, abrazaderas metálicas para tuberías, bombonas, bombonas de presión, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6061 Fecha de presentación: 2022-10-13 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Vallecilla B. y Vallecilla M. y CIA. S.C.A. Carval de Colombia.

Domicilio: Cali- Valle, en la carrera 1, No. 58-41, ciudad de Bogotá D.C., Colombia,

Colombia.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ZYBUM CARVAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto para evitar problemas de digestión de los animales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., y 1, 16 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-1827
Fecha de presentación: 2022-04-07
Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
Se otorga prioridad N°. 97/062,702 de fecha 06/10/2021 de Estados Unidos de América
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
GOOD & GATHER
G.-

H.-Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EN SU FORMA CONJUNTA "GOOD & GATHER" SIN DAR EXCLUSIVIDAD AL TERMINO "GOOD".

1.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vajilla; vajilla desechable, a saber, platos, cuencos y bandejas y sartenes para servir; recipientes de almacenamiento de plástico para el hogar para armarios y cajones de cocina; pajillas para beber; artículos para bebidas; candelabros; cestas para uso en el hogar, a saber, cestas para uso doméstico; tablas de cortar; prensas francesas no eléctricas; coladores para uso doméstico; utensilios de cocina, a saber, rociadores de bulbos, rociadores de comida, cepillos para rociar; ralladores para uso en la cocina, pinzas para servir, cucharones de cocina, cucharones para servir, cucharas para cocinar, cucharones, batidores, rodillos; utensilios domésticos, a saber, espátulas; trituradores de patatas; rotador de ensalada; trituradora de ajo; exprimidores de cítricos; abridores de vino y botellas; brochas de pastelería; utensilios para hornear; ollas y sartenes; hornos holandeses; plancha no eléctrica; revestimientos de papel para hornear magdalenas; tapones para botellas especialmente adaptados para su uso con botellas de vino; hieleras; soportes para botellas de vino; cortador de galletas; cuencos; herramientas para decorar galletas y pasteles, a saber, juegos para decorar galletas y pasteles vendidos como una unidad compuesta principalmente por tubos, acopladores y puntas para decorar; tazas; guantes de cocina; posavasos que no sean de apapel ni de materia textil; cocteleras; salvamanteles; porta cucharas; pinzas para alimentos que no sean de metal para sellar alimentos; soportes para utensilios, a saber, soportes giratorios para utensilios de cocina; tamizadores de harina accionados manualmente para uso doméstico; platos para servir; cajas de recetas; jarras; garrafa; conjunto de crema y azúcar; molinillos de sal y pimienta accionados manualmente; teteras; toalleros, a saber, anillos y barras para toallas; exprimidores de ajo, especieros; toallero

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS egistro de la Propiedad Industrial Reg

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7302 Fecha de presentación: 2022-12-02 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

A.- TITULAR

Solicitante: Asistencia Global de Guatemala, Sociedad Anónima.

Domicilio: Avenida Las Américas 17-78 Zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUIEMEDS

BLUEMEDS

Bluemeds

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte en ambulancias; servicio de ambulancias médicas y de primeros auxilios de emergencias médicas para personas, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5453 Numero de Solicitud: 2022-5453
Fecha de presentación: 2022-09-13
Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023
Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
Solicitante: OPERACIONES, SOPORTE Y MANEJO, S.A. DE C.V.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés Honduras.
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL

D.- APUDERADO LEGAE RICARDO ANIBAL MEJIA E.- CLASE INTERNACIONAL (43) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN NOMADA



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-6448

Número de Solicitud: 2021-6448
Fecha de presentación: 2021-11-22
Fecha de emisión: 31 de mayo de 2023
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.
Domicilio: Via 35-42 de la zona cuatro de la ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJIA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN CALYPSO



H.- Reservas/Limitaciones: Se considera a la marca como tipo de signo

denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Champús, acondicionadores, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas corporales, perfumería, jabones, preparaciones cosméticas para la piel, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7055 Fecha de presentación: 2022-11-23 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2023 Solicitud de registro de MARCA DE E

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. R. L.

Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA JOSEFINA OCHOA BARAHONA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FUNGICASP

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cremas cosméticas para el cuidado de la piel, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7056 Fecha de presentación: 2022-11-23 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. R. L.

Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

SANDRA JOSEFINA OCHOA BARAHONA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FUNGICASP

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: productos médicos para los hongos y caspa, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4740 Fecha de presentación: 2022-08-12 Fecha de emisión: 25 de abril de 2023

Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. R. L.

Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SANDRA JOSEFINA OCHOA BARAHONA

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOS ESPECIALISTAS EN DERMATOLOGÍA COSMÉTICA

G.

H.- Reservas/Limitaciones: La presente señal de propaganda está ligada a la solicitud 2022-4737.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de tratamientos de higiene y de belleza destinado a personas, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3224 Fecha de presentación: 2022-06-09 Fecha de emisión: 7 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. R. L.

Domicilio: CALLE 53 ESTE MARBELLA, HUMBOLDT TOWER, CIUDAD DE

PANAMÁ, Panamá. **B.- PRIORIDAD:**

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

Sandra J. Ochoa B.

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

TORRE EPIC

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Negocios inmobiliarios, administración de bienes inmuebles, administración de edificios para vivienda y oficinas, alquiler y/o alquiler con opción de compra de bienes inmuebles, apartamentos, departamentos, oficinas, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registrador legal

1, 16 y 31 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-6969 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 8 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OLSALAN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento que se utiliza para tratar la presión arterial alta, también conocido como hipertensión arterial, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6970 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 8 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC. Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OLSALAN H

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento que se utiliza para el tratamiento de la presión arterial alta (también conocida como hipertensión), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6971 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO-

DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEPROLAN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento que se utiliza para tratar la presión arterial alta; también se usa para prevenir la angina de pecho (dolor en el pecho) y para tratar los ataques cardíacos y la insuficiencia cardíaca, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1. 16 v 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6968 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento utilizado para tratar la hipertensión y otras enfermedades cardiovasculares; tiene por función disminuir la frecuencia cardíaca y relajar los vasos sanguíneos, de esta manera la tensión arterial bajará a sus rangos normales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 v 31 A, 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-6965 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GLITALAN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento que se utiliza para controlar los niveles de azúcar en la sangre, especialmente en pacientes adultos con una forma de diabetes llamada "diabetes mellitus tipo 2", de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6966 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LMG-ESCITAL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento indicado para el tratamiento de la depresión (episodios depresivos mayores) y trastornos de ansiedad (tales como trastorno de angustia con o sin agorafobia, trastorno de ansiedad social, trastorno de ansiedad generalizada y trastorno obsesivo-compulsivo), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6963 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SIZONIL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento que se utiliza para tratar los síntomas de esquizofrenia (una enfermedad mental que ocasiona pensamiento alterado o inusual, pérdida de interés en la vida y emociones fuertes o inapropiadas); además, se utiliza para tratar la fase depresiva del trastorno bipolar y en otros trastornos mentales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6964 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FLUXOLAN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento que se utiliza para tratar la depresión, el trastorno obsesivo-compulsivo, algunos trastornos de la alimentación y ataques de pánico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-3682 Fecha de presentación: 2022-06-24 Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: MIAMI, FLORIDA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TYGLICIL

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico que se utiliza como antibiótico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6961 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DESFALAN

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento que se usa para tratar la depresión; su acción consiste en aumentar la cantidad de serotonina y norepinefrina, sustancias naturales del cerebro que ayudan a mantener el equilibrio mental, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6967 Fecha de presentación: 2022-11-21 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd St., CP 33157, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JOSUE RUBEN BANEGAS FIALLOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LMG-UPGLUSE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento que se utiliza para reducir los niveles de azúcar en la sangre y en el tratamiento de diabetes mellitus tipo 2, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4924 Fecha de presentación: 2022-08-23 Fecha de emisión: 11 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: LMG BIO LLC.

Domicilio: 7325 SW, 152nd ST., Palmetto Bay, Florida, CP 33157, Estados Unidos de

América

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GENESIS GIANELLA PAZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PHARMABOX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios farmacéuticos, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-3003 Fecha de presentación: 2022-06-01 Fecha de emisión: 2 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: The Procter & Gamble Company.

Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados

Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL Anny Paola Ramos

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel y cartón; impresos; etiquetas de papel o cartón; materiales plásticos para embalaje, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-5368 Fecha de presentación: 2021-10-14 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Sonia Urbina

Solicitante: Aspen Global Incorporated

Domicilio: GBS Plaza, Cnr La Salette y Royal Roads, Grand Bay, Mauricio.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EMSELEX

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticos para el tratamiento de los trastornos urinarios, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3001 Fecha de presentación: 2022-06-01 Fecha de emisión: 5 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: The Procter & Gamble Company.

Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados

Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

D.- APODERADO LEGAL

Anny Paola Ramos

DISTINTIVO: Mixta

E.- ČLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de higiene femenina: Bragas para la menstruación; compresas para la menstruación; bragas para la menstruación; compresas para la menstruación; protectores higiénicos; tampones; tampones higiénicos; ropa interior desechable para la menstruación; pañales para la incontinencia; compresas para la incontinencia; bragas absorbentes para la incontinencia, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3002 _____ Fecha de presentación: 2022-06-01 Fecha de emisión: 5 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: The Procter & Gamble Company.

Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados

Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Anny Paola Ramos

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de higiene femenina: Envases de plástico; cajas de plástico; recipientes no metálicos [almacenamiento, transporte]; tapones y cierres no metálicos para botellas y recipientes; etiquetas de plástico de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

No. 36,309

Número de Solicitud: 2022-3000 Fecha de presentación: 2022-06-01 Fecha de emisión: 5 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: The Procter & Gamble Company

Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados

Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL

Anny Paola Ramos

E.- CLASE INTERNACIONAL (20) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NATURELLA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

- **I.- Reivindicaciones:** Se reivindican los colores: Verde, Blanco y Amarillo, tal y como se presentan en la etiqueta.
- **J.-Para Distinguir y Proteger:** Envases de plástico; cajas de plástico; recipientes no metálicos [almacenamiento, transporte]; tapones y cierres no metálicos para botellas y recipientes; etiquetas de plástico, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2993 Fecha de presentación: 2022-06-01 Fecha de emisión: 5 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: The Procter & Gamble Company

Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados

Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL

Anny Ramos

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NATURELLA G.-

Naturella

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera la marca como tipo de signo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de higiene femenina; bragas para la menstruación; compresas para la menstruación; bragas para la menstruación; compresas para la menstruación; protectores higiénicos; tampones; tampones higiénicos; ropa interior desechable para la menstruación; pañales para la incontinencia; compresas para la incontinencia; bragas, absorbentes, para la incontinencia, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-3040 Fecha de presentación: 2021-06-18 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: DAMIANO LICENSING B.V.

Domicilio: Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, Reino de los Países

Bajos.

B.- PRIORIDAD;

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KOLGEL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento para el tratamiento de la osteoartritis y regeneración del colágeno articular, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2116 Fecha de presentación: 2022-04-25 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: The Gillette Company LLC.

Domicilio: One Gillette Park Boston. Massachusetts 02127, Estados Unidos de

América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa **D.- APODERADO LEGAL**

Anny Ramos

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

E- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la Marca como Signo Figurativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para el afeitado, a saber, cremas de afeitar, geles de afeitar, lociones de afeitar y espumas de afeitar; salpicaduras, lociones y bálsamos para después del afeitado; lavados faciales y exfoliante, para antes del afeitado; preparaciones para el cuidado de la piel, a saber, cremas hidratantes para la piel; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; sprays corporales; colonia; antitranspirantes y desodorantes; jabón corporal, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industrial

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-4063 Fecha de presentación: 2022-07-08 Fecha de emisión: 20 de octubre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR Solicitante: SANOFI

Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 PARIS, Francia

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL

Anny Ramos

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SANOFI G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lentes de contacto; gafas y lentes ópticas; programas informáticos en el ámbito de la salud; cintas de vídeo y casetes de audio, CD-Roms en el ámbito de la salud, programas informáticos para la obtención de imágenes médicas; programas informáticos como dispositivos médicos [SaMD], descargables; programas informáticos y aplicaciones para dispositivos móviles; programas informáticos para aplicaciones web únicamente con fines de información y asesoramiento en el ámbito de la salud; programas informáticos para aplicaciones web para el envío, la recepción y el almacenamiento de datos digitales, únicamente relacionados para su uso en el ámbito de la salud, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5395 Fecha de presentación: 2022-09-12 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: IBEROFARMACOS, S.R.L.

Domicilio: Kilómetro 6, autopista Duarte, Canabacoa, Provincia de Santiago,

República Dominicana B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Maria Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DENCORAL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Dentífricos; enjuagues bucales de la clase 3

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2722 Fecha de presentación: 2021-06-03 Fecha de emisión: 12 de Julio de 2023

Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: F.A. Arias & Muñoz, Honduras, Sociedad Anónima.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SU FIRMA HACE QUE LAS **COSAS PASEN**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Esta señal de propaganda va ligada a la marca ARIAS, Clase 45, Solicitud No. 2021-002341

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesoría jurídica y legal; abogacía;

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO REGISTRADOR LEGAL

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2604 Fecha de presentación: 2021-06-01

Fecha de emisión: 21 de junio de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Almacenes Siman, S. A. de C.V.

Domicilio: Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

XCLAIM



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de almacenes de venta al por menor y mayor de productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, productos higiénicos para el aseo personal y productos de belleza en general, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industrial

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-355 Fecha de presentación: 2022-01-18 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LC WAIKIKI MAGAZACILIK HIZMETLERI TICARET ANONIM

SIRKETI.

Domicilio: Evren Mahallesi, Gülbahar Caddesi, No 96, Bagcilar-istanbul,

Turquía

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL

Sonia María Urbina Membreño

E.- CLASE INTERNACIONAL (3) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LCW

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y limpiar, detergentes que no sean para su uso en operaciones de fabricación y para fines médicos, blanqueadores para ropa, suavizantes para ropa, quitamanchas, detergentes para lavavajillas; perfumería; cosméticos (excepto cosméticos medicinales); fragancias; desodorantes para uso personal y para animales; jabones (excepto jabón medicinal); preparaciones para el cuidado dental, dentífricos, abrillantadores de dentaduras, preparaciones para blanquear los dientes, enjuagues bucales, sin fines médicos; preparaciones abrasivas; tela de esmeril; papel de lija; piedra pómez; pastas abrasivas; preparaciones para pulir cuero, vinilo, metal y madera, abrillantadores y cremas para cuero, vinilo, metal y madera, cera para pulir, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5396 Fecha de presentación: 2022-09-12 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: IBEROFARMACOS, S.R.L.

Domicilio: Kilómetro 6, autopista Duarte, Canabacoa, Provincia de Santiago,

República Dominicana B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

Sonia María Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

DENCORAL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Dentífricos medicinales; enjuagues bucales para

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-24156 Fecha de presentación: 2020-11-24 Fecha de emisión: 15 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: FRIGORÍFICOS DE GUATEMALA. S.A.

Domicilio: Calzada Aguilar Batres 35-35. Zona 12, Ciudad de Guatemala,

Guatemala. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

VITALI ALIMENTOS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad de uso a la palabra ALIMENTOS.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, huevos, leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO Registrador Legal

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-361 Fecha de presentación: 2022-01-18 Fecha de emisión: 11 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LC WAIKIKI MAGAZACILIK HIZMETLERI TICARET ANONIM

SIRKETI.

Domicilio: Evren Mahallesi, Gülbahar Caddesi, No 96, Bagcilar-istanbul,

Turquía

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LC WAIKIKI G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, incluida la ropa interior y exterior, que no sean prendas de protección especiales; calcetines, bufandas [prendas de vestir], chales, pañuelos, bufandas, cinturones [prendas de vestir]; calzado, zapatos, zapatillas, sandalias; sombreros, gorras con visera, boinas, gorros [sombreros], gorras de casco de cráneo, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-4048 Fecha de presentación: 2021-08-06 Fecha de emisión: 13 de julio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL. S. A. B. DE C. V.

Domicilio: CIUDAD DE MEXICO, México.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE MALDONADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

KARBOON BY GROOMEN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas); perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO Registro de la Propiedad Industrial

16, 31 A. y 18 S. 2023

Número de Solicitud: 2021-5236 Fecha de presentación: 2021-10-12 Fecha de emisión: 24 de julio de 2023

Fecha de emisión: 24 de julio de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante:GRUPO EVEREST S. DE R. L. de C.V.

Domicilio: Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KASI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carnes; cortes de carne de res especializados (congelados); carne de res para asar; carne de res congelada; productos y derivados de la res en todas sus presentaciones (comidas preparadas y congeladas); carne congelada (al vacío), de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industrial

16, 31 A. y 18 S. 2023

Número de Solicitud: 2021-5234 Fecha de presentación: 2021-10-12 Fecha de emisión: 24 de julio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO EVEREST S. DE R. L. de C.V.

Domicilio: Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

KASI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carnes; carne de cerdo; manteca [grasa] de cerdo; chicharrón de cerdo (comida preparada); carnitas [carne de cerdo preparada]; cerdo con alubias en lata (comida preparada); carne de cerdo enlatada; conservas de cerdo (como comidas preparadas); productos y derivados de cerdo, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

16, 31 A. y 18 S. 2023

Número de Solicitud: 2021-5235 Fecha de presentación: 2021-10-12 Fecha de emisión: 24 de julio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante:GRUPO EVEREST S. DE R. L. de C.V.

Domicilio: Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KASI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pastel de pollo (embutido); productos derivados del pollo para consumo humano (comidas preparadas); caldo de pollo granulado (empacados como comida preparada); alas, muslos, salchichas y tortas para hamburguesas de pollo (producto congelado); pollo fresco; pollo congelado; comidas congeladas y precocidas compuestas principalmente de carne de pollo; platos preparados que contienen pollo (principalmente); pollo frito (comida preparada); nuggets de pollo (comida congelada); aperitivos congelados compuestos principalmente de pollo; pollo asado (como comida preparada), de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industrial

16, 31 A. y 18 S. 2023

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2021-2146 Fecha de presentación: 2021-05-11 Fecha de emisión: 19 de junio de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Shopify Inc.
Domicilio: 151 O'Connor Street, Ground Floor, Ottawa Ontario, K2P 2L8, Canadá

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (36) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN S SHOPIFY



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de anticipos de efectivo para empresas y comerciantes; J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de anticipos de efectivo para empresas y comerciantes; previsión de procesamiento electrónico de transacciones con tarjetas de crédito y pagos electrónicos a través de una red informática mundial; servicios de préstamos; servicios de cuentas financieras para empresas y comerciantes; servicios de pago, a saber, procesamiento de pagos con tarjeta de crédito y débito iniciados a través de dispositivos electrónicos móviles y billeteras digitales; servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de regalo; procesamiento de información financiera; aceptar, procesar y conciliar tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de regalo y otras formas de transacciones de pago a través de una red informática mundial; aceptar, procesar y conciliar tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de débito, tarjetas de debito, tarjetas de debito, tarjetas de regalo y otras formas de transacciones de pago, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-3081 Fecha de presentación: 2020-01-21 Fecha de emisión: 28 de abril de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
Solicitante: LOEWE, S.A

Domicilio: CALLE GOYA 4, MADRID 28001, España.

B.- PRIORIDAD:

B.- TRIONDAD.
Se otorga prioridad No. 4028776 de fecha 22/07/2019 de España
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (3) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN LOEWE AURA



LOEWE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación, sin dar exclusividad de

los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de perfumería; perfumes; aguas de tocador; aguas de colonia; jabones para uso personal; geles y lociones para el cuerpo, la cara y las manos; desodorantes para uso personal; geles y preparaciones para el baño y la ducha, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-722 Fecha de presentación: 2022-02-07 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR
Solicitante: TARGER BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 90/865, 332 de fecha 04/08/2021 de Estados Unidos de América y N°. 97/170,923 de fecha 14/12/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EMBARK

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Mochilas; bolsones; bolsas de lona; bolsas de transporte multiusos, riñoneras, bolsos de mano, estuches para cargar documentos, monederos; carretas para cargar equipajes plegables no motorizadas, bolsos bandolera; estuches y carteras para llaves, etiquetas para equipaje, bolsas para zapatos; correas para equipaje, estuches y bolsos de artículos de tocador que se venden vacios; paraguas; bolsos de mano, bolsas para ropa, bolsas de lona con ruedas; bolsas para cargar en la cintura; bolsas de vino y estuches para transportar vino; bastones de trekking, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-547 Fecha de presentación: 2022-01-25 Fecha de emisión: 5 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
Solicitante: ARCH RESOURCES GROUP, LLC

Domicilio: 1000 Brickell Avenue, Suite 725, Miami, Florida 33131, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN PAE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

13- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de contratación de personal comercial y profesional, selección y reclutamiento de personal; servicio de recursos humanos incluyendo consultoría de recursos humanos y servicios de nómina para terceros; servicios de atención teléfonica; compilación de información en bases de datos informáticas; servicios de comunicaciones corporativas; consultoría sobre gestión de personal; gestión de trabajadores autónomos; negociación de contratos de negocios para terceros; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; servicios de colocación de personal incluyendo agencias de colocación; servicios de programación de citas [trabajos de oficina]; recopilación de estadísticas; redacción de currículos para terceros; selección de personal; suministro de información comercial por sitios web; servicios de tests psicotécnicos para la selección de personal, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registrador Legal

17 J., 1 y 16 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-2145 Fecha de presentación: 2021-05-11 Fecha de emisión: 19 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR Solicitante: Shopify Inc.

Domicilio: 151 O'Connor Street, Ground Floor, Ottawa Ontario, K2P 2L8, Canadá.

Domicilio: 151 O'Connor Street, Ground Floor, Ottawa Ontario, K
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
S SHOPIFY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Consultoría de marketing y gestión empresarial; servicios de gestión comercial para tiendas en línea; servicios de gestión comercial relacionados con la recopilación y el análisis de información y datos; consultoría de marketing empresarial; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea de terceros; servicios de publicidad dirigida y de reorientación; promoción y marketing de productos y servicios de terceros mediante mensajería electrónica y mensajería de texto; servicios de gestión de datos de clientes; servicios de gestión de relaciones con los clientes; optimización de sitios web en línea para terceros; optimización de motores de búsqueda y sitios web; explotación de mercados en línea para vendedores y compradores de bienes y / o servicios; organización y dirección de conferencias de negocios; servicios de gestión empresarial relacionados con la gestión de la cadena de suministro; servicios de gestión empresarial relacionados con el envío directo; servicios de gestión empresarial relacionados con el desarrollo y la personalización de productos; consultoría en gestión comercial y marketing; servicios de gestión empresarial para tiendas en línea; consultoría de marketing empresarial; consultoría en gestión empresarial; asistencia en gestión empresarial; servicios de marketing; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicio provisión de información comercial a través de un sitio web; provisión de servicios de administración de cuentas comerciales en línea para terceros en el campo del alojamiento web; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en el campo de la provisión de asistencia a los clientes en el campo del alojamiento de comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing; servicios comerciales. a saber, servicios al cliente para terceros en el campo de la provisión de asistencia a los clientes en el campo del alojamiento de comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing, alojamiento de aplicaciones de software, alojamiento de software informático, alojamiento de bases de datos electrónicas, alojamiento de contenido digital y alojamiento de aplicaciones de software comercial de terceros accesibles a través de Internet; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en la naturaleza de la provisión de asistencia a los clientes en el campo del arrendamiento, configuración, actualización, seguimiento, optimización, reparación y resolución de problemas de servidores informáticos y otro hardware informático que respalde el comercio electrónico alojado, el comercio social, el comercio minorista y sitios web de marketing, aplicaciones de software alojadas, software informático alojado, bases de datos electrónicas alojadas, contenido digital alojado y aplicaciones de software informático empresarial alojadas de terceros accesibles a través de Internet; servicios comerciales, a saber, servicios de atención al cliente para terceros en la naturaleza de la provisión de asistencia a clientes en el campo del suministro de ancho de banda para comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en la naturaleza de la provisión de asistencia a los clientes en el campo del almacenamiento de datos gestionados, copia de seguridad y restauración de comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing; servicios comerciales, a saber, servicios al cliente para terceros en la naturaleza de la provisión de asistencia a clientes en el campo de la gestión de la seguridad de la red para comercio electrónico, comercio social, sitios web de venta minorista y marketing; mercadeo de productos y servicios de terceros mediante publicidad basada en la ubicación; servicios de publicidad y marketing en línea; de publicidad, marketing y promoción; publicidad mediante transmisión de publicidad en línea para terceros a través de redes de comunicaciones electrónicas; publicidad en Internet para terceros; publicidad de productos y servicios de terceros a través de medios electrónicos y específicamente, el Internet; recopilación de anuncios para su uso como páginas web en Internet; difusión de publicidad para terceros a través de Internet; publicidad en línea para terceros en redes informáticas; colocar anuncios para terceros; provisión de serví cios de comercio electrónico en asociación con compras en directo en línea; difusión de anuncios en streaming para su uso en sitios web de terceros; servicios de cumplimiento de pedidos; seguimiento y localización computarizados de paquetes en tránsito para garantizar la entrega a tiempo para fines comerciales, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-244 Fecha de presentación: 2023-01-12 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MUL-T-LOCK TECHNOLOGIES LTD. Domicilio: Mul-T-Lock Park, P.O.B. 637, Yavne, Israel.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MVP

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Dispositivos de bloqueo y protección antirrobo de vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-16828 Fecha de presentación: 2020-06-10 Fecha de emisión: 15 de junio de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ENEOS CORPORATION

Domicilio: 1-2, Otemachi 1-chome, Chiyoda-ku Tokyo, Japón.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2020-008164 de fecha 24/01/2020 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ENEOS X PRIME

G.

H.- Reservas/Limitaciones: Se emite aviso de publicación por existir un traspaso hacia la sociedad ENEOS CORPORATION.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aditivos químicos para aceites de motor; aditivos químicos para lubricantes; líquido de transmisión; productos químicos, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industrial

17 J., 1 y 16 A. 2023

No. 36,309

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE AGOSTO DEL 2023

Número de Solicitud: 2021-5747 Fecha de presentación: 2021-10-29 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2021

Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

UN DESCANSO QUE RENUEVA

H.- Reservas/Limitaciones: Dicha señal de propaganda se ligará a la marca de fábrica No. 2021-005458 RENOVA clase internacional (20).

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas, colchones, muebles, espejos, marcos, productos no comprendidos en otras clases, de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballenas, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ATONIO RODRIGUEZ RIVERA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-3152 Fecha de presentación: 2021-06-24 Fecha de emisión: 5 de agosto de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso 3,

14.000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FORSIL ICLOS

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-5750 Fecha de presentación: 2021-10-29 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022

Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio: Guatemala, República de Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN APROVECHON LLEVA TU NUEVO COLCHON

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Muebles, espejos, marcos, productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16 y 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-935 Fecha de presentación: 2022-02-22

Fecha de emisión: 6 de junio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: TCL Technology Group Corporation.

Domicilio: TCL Technology Building, 17 Huifeng 3rd Road, Zhongkai High

Technology Development District, Huizhou, Guangdong, China.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (40)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producción de energía; producción de energía eléctrica; producción de energía por plantas eléctricas; producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables; alquiler de generadores de energía eléctrica; alquiler de generadores eléctricos de energía eléctrica; alquiler de equipos de generación de energía eléctrica; alquiler de generadores; generación de electricidad solar; generación de electricidad a partir de energía eólica; generación de energía eléctrica; servicios de fabricación y montaje a medida de piezas de semiconductores y circuitos integrados; tratamiento de productos semielaborados mediante electrólisis, de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CÁRCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

No. 36,309

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-772 Fecha de presentación: 2022-02-09 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: BLUE ICP INVESTMENTS, S.A.

Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE Panamá.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DULCE FERNANDA SALGADO COELLO

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **SINERGIA**

G.



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de alquiler relacionados con el tranasporte, el almaceamiento y los viajes, el empaquetado, el embotellado, el embalaje y el reparto de productos, el almacenamiento de mercancías en cualquier tipo de instalación de almacenamiento, tales como depósitos u otros tipos de edificios para su preservación o custodia, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16, 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4344 Fecha de presentación: 2022-07-22

Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: No. 1, Yan'an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen,

Guangdong, China

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **DiPilot**

G.



H.- Reservas/Limitaciones: Se considera denominativa

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la denominación con tipografía

J.- Para Distinguir y Proteger: Programas informáticos grabados; software (programas grabados); aparatos de procesamiento de datos; instrumentos de navegación; aparatos de navegación para vehículos (ordenadores de a bordo); equipo eléctricos y electrónicos de videovigilancia; sensores; aparatos de navegación para automóviles, simuladores de conducción y control de vehículos, dispositivos de condución automática para vehículos (pilotos automáticos), de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16, 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-7241 Fecha de presentación: 2021-12-22 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: DIVECO SOCIEDAD ANÓNIMA Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas, colchones, muebles, espejos, marcos, productos no comprendidos en otras clases, de madera, corcho, caña junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballenas, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16, 31 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-5508 Fecha de presentación: 2021-10-19 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022

Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Guatemala. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EL DESAFIO CUANTO **AGUANTAS**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materia o de materia plásticas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

1, 16, 31 A. 2023